

Bruselas, 11 de mayo de 2026  
(OR. en)

9128/26

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0412 (NLE)**

---

---

ENV 488  
CLIMA 256  
SOC 250  
ENER 241  
ECOFIN 605  
COMPET 557  
RECH 215  
EDUC 154  
CULT 69

## **RESULTADO DE LOS TRABAJOS**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: Recomendación del Consejo sobre la Nueva Bauhaus Europea

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el asunto de referencia, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 4171 celebrada el 11 de mayo de 2026.

## **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**

### **sobre la Nueva Bauhaus Europea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 292 y 192,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Nueva Bauhaus Europea (NBE) tiene por objeto llevar a cabo la transición limpia y aplicar el Pacto por una Industria Limpia por medio de proyectos tangibles que apoyen la transformación de los barrios y mejoren la vida cotidiana con soluciones que combinen la sostenibilidad y la asequibilidad con un buen diseño, arquitectura de gran calidad, inclusividad y accesibilidad, mejorando la innovación en los ecosistemas industriales para desbloquear la competitividad, respetando y promoviendo al mismo tiempo los lugares variados, el patrimonio cultural y la diversidad cultural de Europa. Mediante el fomento de procesos de creación conjunta con las comunidades locales, las partes interesadas y las empresas, la iniciativa promueve soluciones que estén adaptadas a las necesidades medioambientales y de la sociedad y apoyadas por una amplia parte de la ciudadanía, que puedan reproducirse y ampliarse en contextos similares en toda la UE.

- (2) En 2021, la Comisión Europea adoptó una Comunicación<sup>1</sup> en la que presentaba el concepto y los objetivos de la NBE, que se guía por tres valores inseparables (sostenibilidad, inclusión y estética) y tres principios (compromiso multinivel, enfoque participativo y transdisciplinariedad).
- (3) Tanto el Parlamento Europeo<sup>2</sup> como los Estados miembros de la UE<sup>3</sup> han mostrado su apoyo a la NBE, y el Comité Económico y Social Europeo<sup>4</sup> y el Comité de las Regiones<sup>5</sup> han emitido sendos dictámenes favorables sobre la iniciativa.
- (4) En cinco años, la NBE ha creado una sólida comunidad basada en la afiliación<sup>6</sup> de casi dos mil organizaciones locales e internacionales, que abarcan desde organizaciones sin ánimo de lucro y entidades culturales hasta autoridades públicas y empresas. Ya han recibido ayudas más de setecientos proyectos. En el marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027, se destinaron a la NBE 1 400 millones EUR, la mayor parte de los cuales procede de la política de cohesión (más de 840 millones EUR) y de Horizonte Europa (más de 530 millones EUR). Otros programas de la UE (LIFE, Programa para el Mercado Único, Europa Digital y COSME) contribuyen con cerca de 26 millones EUR.

---

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, «La Nueva Bauhaus Europea: hermosa, sostenible, juntos» [COM(2021) 573].

<sup>2</sup> Véase la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de septiembre de 2022, sobre la Nueva Bauhaus Europea [2021/2255(INI)]. Además, el Parlamento Europeo ha apoyado la iniciativa con una acción preparatoria («Plataforma de Gestión del Conocimiento “Nueva Bauhaus Europea”») y un proyecto piloto («Estimular Proyectos de Base de la Nueva Bauhaus Europea a Escalas Local y Regional»).

<sup>3</sup> Véanse las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (14534/21).

<sup>4</sup> Véase <https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/new-european-bauhaus>.

<sup>5</sup> Véase <https://web.cor.europa.eu/ea/News/Pages/CoR-members-adopt-McCarthy's-opinion-on-the-New-European-Bauhaus.aspx>.

<sup>6</sup> Véase *Community is the core of New European Bauhaus - New European Bauhaus* [«La comunidad es el núcleo de la Nueva Bauhaus Europea»].

- (5) En las orientaciones políticas para la Comisión Europea 2024-2029<sup>7</sup>, la NBE forma parte del objetivo general de la Comisión de «Apoyar a las personas y reforzar nuestras sociedades y nuestro modelo social», con el objetivo de aunar la sostenibilidad con la inclusión y la asequibilidad, y la creatividad con la innovación. La ampliación de la Comunidad de la NBE serviría para avanzar hacia este objetivo y asegurarse de que las partes interesadas pertinentes puedan contribuir con efectividad.
- (6) Los valores y principios de la NBE pueden ayudar a Europa a avanzar hacia un futuro más competitivo, circular y sostenible. Mediante la integración de los valores de la NBE en las estrategias nacionales, regionales, locales y urbanas existentes centradas en el entorno construido, los Estados miembros pueden convertir las transiciones limpia y digital en oportunidades tangibles para la ciudadanía y las empresas de toda Europa. Mediante el fomento de la investigación y la innovación, la excelencia industrial, las capacidades, la cultura y la creatividad, la NBE puede contribuir a la creación de cadenas de valor resilientes y puestos de trabajo de alta calidad en toda Europa, de modo que la transición limpia refuerce la competitividad mundial, el desarrollo sostenible y la autonomía estratégica de Europa, al tiempo que conserva una economía abierta. Sin embargo, tales integración e incorporación son actualmente desiguales en toda la Unión, lo que da lugar a una disparidad en las oportunidades para las partes interesadas y las autoridades, especialmente a escala local. Los Estados miembros pueden basarse en las buenas prácticas existentes de gobernanza multinivel e intersectorial. La integración de los valores y principios de la NBE en las políticas pertinentes —mediante, entre otras cosas, políticas arquitectónicas nacionales y herramientas digitales de ordenación del espacio— y en los instrumentos de financiación a escala nacional, regional y local puede apoyar la regeneración transformadora de los barrios y reforzar su tejido social, así como promover dichos valores y principios para el entorno construido y los sectores pertinentes.

---

<sup>7</sup> Véanse las [prioridades de la Comisión Europea para el período 2024-2029](#).

- (7) Los Estados miembros disponen de una serie de herramientas para integrar los valores y principios de la NBE que promueven un entorno construido sostenible, asequible, inclusivo, accesible, estéticamente valioso, de gran calidad y adaptado al clima en sus planes estratégicos para la construcción y renovación de edificios, el desarrollo territorial y el cambio climático, así como en sus políticas nacionales de arquitectura y en otros planes y estrategias nacionales o de la UE<sup>8</sup> de conformidad con las competencias nacionales y las estructuras de gobernanza para el desarrollo sostenible. Estos podrían servir para apoyar la incorporación e integración de los objetivos de la NBE, a través de un enfoque integrado que evite la creación de estructuras paralelas, y para favorecer sinergias entre diferentes objetivos, como la eficiencia energética y la descarbonización, el almacenamiento de carbono, la resiliencia climática, la infraestructura verde urbana, la economía circular, la movilidad sostenible, la resiliencia hídrica, la asequibilidad, la sostenibilidad y la accesibilidad, especialmente en el contexto de la regeneración de los barrios y la dinamización de los centros locales y urbanos, teniendo en cuenta al mismo tiempo el patrimonio cultural.
- (8) Existe una clara oportunidad para que los valores y principios de la NBE promuevan un uso más circular y eficiente de los recursos en el entorno construido, lo que pone de relieve que se necesitan estrategias de ordenación territorial suficientemente orientadas, así como mejoras de la eficiencia. En la actualidad, la construcción, el uso y la renovación de edificios requieren grandes cantidades de energía y recursos minerales, que representan el 42 % del consumo total de energía, el 35 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, el 50 % de toda la extracción de materiales y el 35 % de la generación total de residuos de la UE<sup>9</sup>. Estas actividades también contribuyen al consumo de agua y agravan la contaminación del aire, el agua y el suelo, la contaminación acústica, el cambio y la degradación del uso del suelo, los procesos de desertización, el sellado del suelo, la pérdida de biodiversidad y la expansión urbana, que deben minimizarse.

---

<sup>8</sup> Como el Plan Europeo de Vivienda Asequible, los planes nacionales de renovación de edificios, los planes territoriales de transición justa, los planes sociales para el clima, los planes locales de calefacción y refrigeración, los planes para la economía circular e iniciativas como los contratos de ciudad por el clima, los planes de acción para el clima y la energía sostenible, la Agenda Urbana para la UE y la Agenda de la UE para las Ciudades.

<sup>9</sup> Véase el informe de la AEMA [Addressing the environmental and climate footprint of buildings](#) [«Abordar la huella ambiental y climática de los edificios»], 2024.

- (9) Con vistas a alcanzar su objetivo de neutralidad climática para 2050, la UE ha adoptado varios actos jurídicos para reducir la huella ambiental y climática de los edificios a lo largo de todo su ciclo de vida. Estos se complementan con una serie de iniciativas políticas no legislativas que van desde metodologías y herramientas de cálculo hasta itinerarios, planes, estrategias y financiación de la industria, incluidos el «Apoyo a los enfoques del ciclo de vida para descarbonizar los edificios europeos», publicado por la Comisión en marzo de 2026<sup>10</sup>, el marco común de indicadores básicos de sostenibilidad para los edificios residenciales y de oficinas<sup>11</sup>, y las normas sobre la armonización del gasto presupuestario de la UE con los criterios de «no causar un perjuicio significativo»<sup>12</sup>. Estas iniciativas y la Estrategia de Bioeconomía de la UE<sup>13</sup> ayudan a superar los obstáculos a la entrada en el mercado y apoyan la creación de mercados líderes para materiales de construcción hipocarbónicos, circulares, limpios y de origen biológico y para tecnologías limpias, para apoyar así modelos de negocio sostenibles, ecosistemas industriales sostenibles y resilientes y la creación de empleo y de valor en la UE.
- (10) Los proyectos de la NBE mejoran la ventaja competitiva e innovadora de las industrias de la construcción, el agua y la bioeconomía sostenible mediante la generación de conocimientos, la creación de prototipos y la mejora de tecnologías para un diseño circular descarbonizado y positivo para la naturaleza —incluidos los conocimientos autóctonos para coexistir con la naturaleza—, así como la optimización de los métodos de construcción, el establecimiento de normas y la reducción de costes para crear mercados de materiales innovadores y sin sustancias tóxicas, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles y duraderos, lo que favorece un crecimiento eficiente en el uso de los recursos, productivo e innovador, al mismo tiempo que garantiza un uso sostenible de unos recursos naturales limitados.

---

<sup>10</sup> [Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, \*Supporting life-cycle approaches to decarbonise European buildings\* \[«Apoyo a los enfoques del ciclo de vida para descarbonizar los edificios europeos»\] \[SWD\(2026\) 93 final\].](#)

<sup>11</sup> Véase [Level\(s\)](#) [«Nivel(es)»].

<sup>12</sup> Véase Comisión Europea, [DNSH technical guidance to the SCF](#) [«Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en el marco del Reglamento sobre el Fondo Social para el Clima»] y el [Reglamento sobre la Taxonomía de la UE y sus actos delegados](#), que incluyen disposiciones destinadas a reducir la huella ambiental de los edificios.

<sup>13</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, «Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible» ([COM\(2025\) 960 final](#)).

- (11) Un uso más eficiente y circular del entorno construido (edificios, paisajes urbanos y rurales, espacios públicos, espacios comunes, espacios verdes e infraestructuras) promoverá la adaptación del parque inmobiliario existente a las necesidades de las personas en términos de espacio, conectividad y accesibilidad, incluso mediante planes territoriales digitales, al tiempo que se respetan los límites del planeta. La priorización del uso eficiente del espacio construido mediante la renovación o el reacondicionamiento<sup>14</sup> en lugar de la demolición innecesaria y la nueva construcción, así como de las nuevas prácticas sociales, ofrece un potencial considerable para reducir la huella medioambiental y climática del parque inmobiliario<sup>15</sup>, proporcionar viviendas de gran calidad, asequibles y sostenibles para todos, proteger la biodiversidad y restaurar la naturaleza, evitar la degradación del suelo y, si es posible, ralentizar la expansión urbana y el sellado del suelo (entre otras cosas, reutilizando terrenos abandonados), fomentar la movilidad sostenible, la cohesión social y la aceptación, al tiempo que se protege y se integra el patrimonio cultural como elemento de cohesión económica y social para la vida y la vivienda. El uso de edificios desocupados, especialmente en zonas rurales, promueve la reactivación, evita el descenso de la población y aumenta el atractivo de los centros urbanos.

---

<sup>14</sup> El «reacondicionamiento» incluye cambios en el plan de ordenación o en la función para un nuevo uso, que no suelen considerarse renovación, en consonancia con [las normas establecidas por el Comité Europeo de Normalización \(CEN\)](#).

<sup>15</sup> Sobre la base de estudios de la Comisión: [Conversion of offices into affordable housing](#) [«Conversión de oficinas en viviendas asequibles»], [Sufficiency in the built sector](#) [«Suficiencia en el sector de la construcción»] y estudios sobre un uso más eficiente del parque inmobiliario (resultados a mediados de 2027).

- (12) Las comunidades locales sufren las peores consecuencias de los peligros relacionados con la naturaleza y el clima y la degradación del medio ambiente, como el aumento de la frecuencia e intensidad de las olas de calor, la expansión y contracción de las arcillas, las inundaciones, los incendios forestales o los terremotos, que se ven agravados por la interacción con otros factores de desertificación y degradación del suelo, como la geomorfología, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, la mala calidad del aire, el agua y el suelo, o el sellado del suelo. Entre 2011 y 2021, el número de personas en Europa que vivían en zonas potencialmente propensas a inundaciones fluviales aumentó en más de 935 000<sup>16</sup>. El crecimiento de la interfaz urbano-forestal —el área donde los asentamientos humanos están en zonas de vegetación forestal propensa a incendios o cerca de ellas— ha provocado incendios forestales más frecuentes y peligrosos<sup>17</sup>. En el período 2017-2019, una media de 119 000 personas al año en los países del EEE y el Reino Unido vivían en zonas consideradas quemadas por incendios forestales<sup>18</sup>. Para apoyar la resiliencia local y la preparación ante las crisis, las normas sobre la adaptación de los edificios<sup>19</sup> y las zonas urbanas y rurales al cambio climático, así como sobre la prevención de inundaciones e incendios forestales y la preparación para cuando se produzcan, las zonas verdes y la restauración de los ecosistemas urbanos podrían integrarse en los instrumentos regulatorios y financieros, así como en la formación y la educación conexas<sup>20</sup> a escalas nacional, local y regional.
- (13) Las infraestructuras verdes y azules son cruciales para la adaptación al cambio climático, la biodiversidad y la salud pública. La reasignación y el rediseño del espacio público urbano en consonancia con los valores de la NBE pueden apoyarse en conceptos de regeneración urbana integrada y de movilidad urbana sostenible (por ejemplo, planes de movilidad urbana sostenible) que faciliten estas transformaciones, al tiempo que se mantiene la accesibilidad a los puestos de trabajo, los servicios y las instalaciones. Las calles, las plazas, los parques y otros espacios públicos sirven para la interacción social, la conexión con la naturaleza, el bienestar y la acción por el clima, en lugar de ser meros corredores de tránsito. Esta reasignación podría incluir caminos naturales que conecten zonas urbanas y rurales y que fomenten la actividad física y las oportunidades económicas en regiones que se enfrentan a la despoblación, mejorando así la cohesión social y la vitalidad regional.

---

<sup>16</sup> Véase el [informe de la AEMA sobre el medio ambiente en Europa](#), 2025.

<sup>17</sup> Véase [Forest Fires – Sparking firesmart policies in the EU](#) [«Incendios forestales: encender políticas inteligentes de incendios en la UE»].

<sup>18</sup> Véase el [informe de la AEMA sobre el medio ambiente en Europa](#), 2025.

<sup>19</sup> Véase el documento [EU-level technical guidance on adapting buildings to climate change](#) [«Orientaciones técnicas a escala de la UE sobre la adaptación de los edificios al cambio climático»].

<sup>20</sup> Véase [Handbook of tools for informing and monitoring urban greening strategies and nature plans](#) [«Manual de herramientas para notificar y supervisar las estrategias de ecologización y los planes sobre la naturaleza»] (2025).

- (14) Las políticas de la UE abarcan medidas y herramientas específicas para proteger a los grupos desfavorecidos y marginados, especialmente en relación con la pobreza energética y en materia de movilidad, la contaminación atmosférica, el efecto de isla de calor urbana, el acceso a agua potable limpia, a saneamiento y a infraestructuras verdes y azules. Los proyectos de la NBE contribuyen a la equidad medioambiental y climática, al tiempo que refuerzan la inclusión social, la salud pública, la equidad intergeneracional, la igualdad de género y la prevención de la delincuencia, incluida la violencia de género.
- (15) La participación es un principio fundamental de la NBE. Sus proyectos, financiación, herramientas digitales y desarrollo de capacidades son buenos ejemplos de promoción, incentivación y apoyo a la participación y a las políticas y prácticas de democracia local, especialmente en materia de diseño espacial y urbano y transformación de los barrios.
- (16) La participación en los procesos de desarrollo urbano representa una oportunidad importante tanto para las comunidades como para los promotores de proyectos. Una participación ciudadana real y activa —que incluya a quienes se ven afectados por la pobreza energética o desfavorecidos o marginados por otros motivos en el diseño y la gobernanza de los proyectos —genera confianza, mejora la comprensión de los sistemas democráticos, preserva la rendición de cuentas democrática, refuerza el tejido social e incrementa la eficacia de las intervenciones. Esa participación, a través de asambleas ciudadanas y talleres de codiseño y cocreación, con la posibilidad de participación política a escala local, ancla los proyectos a las realidades locales, evita la mera función simbólica y fomenta sociedades resilientes e inclusivas. Para los promotores de proyectos, esta aceptación por parte de la comunidad y de las partes interesadas puede dar lugar a procesos de concesión de autorizaciones acelerados, a una ejecución más fluida de los proyectos y, en última instancia, a la aceptación por parte de la comunidad y a una reducción de los riesgos.

- (17) Al aprovechar herramientas digitales como el conjunto de herramientas de la UE sobre gemelos digitales locales, las plataformas digitales nacionales de ordenación del espacio y las tecnologías emergentes como modelos avanzados de inteligencia artificial (IA) para el diseño y la reconstrucción de espacios, incluidos los grandes modelos de lenguaje adaptados a idiomas específicos de la UE, las soluciones avanzadas de ingeniería, los registros digitales de los edificios y las auditorías digitales previas a la demolición, la participación pública en la toma de decisiones y la formulación de políticas se hacen más transparentes, eficientes y receptivas. El refuerzo de las capacidades operativas de las autoridades a través de los recursos y las plataformas existentes, como las oportunidades de aprendizaje entre iguales y el apoyo técnico, garantiza una orientación y un apoyo efectivos en la aplicación de los valores y principios de la NBE, el fomento de soluciones impulsadas por la comunidad y la mejora de la resiliencia de la sociedad.
- (18) La falta de capacidades en el sector de la construcción, en particular para la construcción, la renovación y la restauración circulares y sostenibles, es un problema importante para dicho sector. En 2022, la Comisión puso en marcha la Academia de la NBE sobre capacidades para la construcción sostenible con el fin de contribuir a la labor más amplia de acelerar el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales de los trabajadores del ecosistema de la construcción y apoyar su transición limpia. En el marco financiero plurianual vigente, la Comisión ampliará la Academia de la NBE y la convertirá en la infraestructura básica de la NBE en los ámbitos de la valorización del conocimiento, la experimentación y la innovación seguras y el desarrollo de capacidades. La Academia de la NBE tiene por objeto facilitar actividades de capacitación, desarrollo de capacidades e innovación aplicada, lo que valorizará el conocimiento generado en el marco del mecanismo de la NBE. La Academia de la NBE desarrollará un acelerador de inversión de la NBE para atraer y facilitar la asignación de financiación privada y mixta a proyectos innovadores de la NBE.
- (19) La Declaración de Davos «Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa» reconoce los aspectos culturales de la conservación, la planificación y la construcción, y estableció una Baukultur (cultura de construcción y diseño) de alta calidad como prioridad estratégica. Las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, adoptadas los días 29 y 30 de noviembre de 2021, invitaban a los Estados miembros y a la Comisión a promover un planteamiento participativo del entorno construido basado en la cultura e impulsado por la calidad, y a aplicar normas de alta calidad en los procesos de planificación, diseño, construcción, conservación, restauración, renovación, reacondicionamiento y reutilización adaptativa.

- (20) Los proyectos de la NBE enseñan que la integración de los artistas en entornos tecnológicos y científicos genera colaboraciones que cambian el paradigma y se traducen en innovación y resultados concretos. La Comunicación de la Comisión titulada «Una Brújula de la Cultura para Europa», adoptada el 12 de noviembre de 2025, reconoce la importancia de promover una cultura común de arquitectura y diseño y de invertir en un entorno vital de alta calidad para toda la población a través de iniciativas como la NBE. Si bien el papel de los artistas y los profesionales de la cultura como agentes del cambio e innovadores es esencial para trasladar y aplicar los valores de la NBE sobre el terreno, su movilización y acceso a la financiación siguen siendo insuficientes, especialmente en el caso de pequeñas organizaciones, para aprovechar plenamente el potencial de sus visiones y sus enfoques creativos. Desmontar los compartimentos estancos entre los sectores y las industrias culturales y creativos, así como entre el arte, la ciencia y la tecnología, es un reto que aún debe abordarse mediante la creación de más oportunidades de colaboración transdisciplinar y su apoyo.
- (21) Desde 2025, la NBE se financia parcialmente con cargo a su propio instrumento de financiación establecido por el Plan Estratégico de Horizonte Europa 2025-2027, el Mecanismo de la NBE, diseñado para aumentar el alcance y la transparencia, así como simplificar el acceso de los solicitantes. El Mecanismo de la NBE facilitará hasta 2027 ayuda financiera y un marco estratégico para alcanzar los objetivos de la NBE. La hoja de ruta del Mecanismo de la NBE describe las acciones y las orientaciones estratégicas para el período 2025-2027<sup>21</sup>. Un componente de investigación e innovación está dotado con un presupuesto anual de aproximadamente 120 millones EUR con cargo al programa Horizonte Europa vigente. Un componente complementario de despliegue, centrado en la implantación y la asistencia técnica, debería movilizar un nivel similar de inversión y recibe apoyo de otros programas de la UE, así como de los Estados miembros y de fuentes privadas. Los Estados miembros ya están adoptando los valores y principios de la NBE en sus programas de financiación de diversas formas que reflejan sus contextos particulares, su patrimonio y su espíritu comunitario. Todos los Estados miembros han incluido la NBE en al menos uno de sus programas de la política de cohesión para el período 2021-2027.

---

<sup>21</sup> La hoja de ruta detalla el presupuesto, la gobernanza y las medidas fundamentales, y facilita orientaciones en las que se describe cómo aplicará la Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas de la NBE, el Mecanismo de la NBE.

(22) Los proyectos transformadores necesitan además atraer financiación privada. Movilizar fondos privados y reforzar los marcos de financiación es necesario para apoyar la descarbonización y la transformación circular del entorno construido, en particular la renovación del parque inmobiliario existente. En 2024 se formularon las directrices de inversión de la NBE, encaminadas a ayudar a los inversores a adaptar sus proyectos a los valores y principios de la NBE con el fin de transformar el entorno construido de Europa. Estas directrices se elaboraron en estrecha cooperación entre la Comisión Europea y la Asistencia Conjunta a los Proyectos en las Regiones Europeas (JASPERS). Con el apoyo de un proyecto piloto del Parlamento Europeo<sup>22</sup>, y sobre la base de la experiencia de iniciativas como los servicios de aceleración empresarial del Consejo Europeo de Innovación (el mercado del Consejo Europeo de Innovación y la Plataforma de Resultados de Horizonte), la Comisión pondrá en marcha un centro de asesoramiento —una plataforma interactiva para facilitar el establecimiento de contactos entre pequeños proyectos que buscan acceso a financiación e inversores de la economía social, organizaciones benéficas y otros inversores privados y públicos, como instituciones financieras e inversores institucionales—, con miras a mejorar la financiabilidad de los proyectos y la preparación para la inversión. La cooperación con bancos multilaterales de desarrollo y bancos nacionales de fomento puede desempeñar un papel importante a la hora de movilizar capital privado y apoyar el establecimiento de canales de inversión para proyectos de la NBE. La taxonomía de la UE<sup>23</sup> también ayuda a los inversores a hallar proyectos de construcción y renovación medioambientalmente sostenibles.

---

<sup>22</sup> «Estimular Proyectos de Base de la Nueva Bauhaus Europea a Escalas Local y Regional». Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj>).

- (23) La Brújula de la NBE<sup>24</sup> es el marco orientador para aplicar los valores y principios de la NBE en la práctica. Se ha creado un centro de resultados y repercusiones de la NBE<sup>25</sup> para recopilar, analizar y extraer las lecciones aprendidas, así como las herramientas y los conocimientos generados por la NBE. Se ha desarrollado un método de autoevaluación de la NBE<sup>26</sup> para que los promotores de proyectos y los responsables de la toma de decisiones faciliten su propia valoración del rendimiento del proyecto desde el punto de vista de los valores de la NBE. La Comisión también establecerá indicadores clave de rendimiento fáciles de usar para medir el efecto transformador de los proyectos de la NBE que se asociarán, cuando corresponda, con marcos existentes, y creará una etiqueta de la NBE para fomentar la visibilidad de los proyectos de la NBE, apoyar a los Estados miembros en la promoción de los proyectos y las prácticas de la NBE y facilitar la integración del mercado mediante la provisión de un marco normalizado y unos criterios viables a escala de la UE para apoyar la evaluación de proyectos de la NBE a escala nacional, regional y local. El uso coherente de estas herramientas por parte de los Estados miembros reduciría la fragmentación y la carga administrativa y promovería la homogeneidad en la aplicación, lo que contribuiría a mejorar la competitividad en el mercado interior, así como la determinación y difusión de soluciones ampliables y reproducibles en toda Europa a través de la inspiración recíproca entre países y el intercambio de buenas prácticas.

---

<sup>24</sup> Véase [https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/use-compass\\_es](https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/use-compass_es).

<sup>25</sup> Implantado a través del tema «HORIZON-MISS-2024-NEB-01-03: Creación de un centro de resultados y repercusiones de la Nueva Bauhaus Europea» y la acción de seguimiento «Centro de la NBA – Fase II: promoción de las repercusiones, la gestión del conocimiento y el seguimiento de los resultados», esta última en el programa de trabajo principal de Horizonte Europa para el período 2026-2027, anexo 13: Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

<sup>26</sup> Véase [https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/neb-self-assessment-method\\_es](https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/neb-self-assessment-method_es).

- (24) En colaboración con la Comunidad de la NBE, la Comisión Europea ha creado estructuras de apoyo que fomentan los contactos y la colaboración. Los capítulos locales de la NBE son grupos autoorganizados y de base local de miembros de la Comunidad de la NBE que contribuyen a la aplicación de la NBE en entornos locales. Los laboratorios de la NBE son grupos de reflexión y de acción de la iniciativa, establecidos por los miembros de la Comunidad para crear conjuntamente, elaborar prototipos y probar las herramientas y soluciones. Se están creando nuevos laboratorios para abordar cuestiones prioritarias y se organizará un laboratorio de la NBE sobre vivienda asequible para recopilar las mejores prácticas sobre métodos innovadores, como las construcciones fuera del emplazamiento o la fabricación aditiva, las soluciones relacionadas con la eficiencia del espacio construido y la vivienda para grupos desfavorecidos, o las adaptaciones innovadoras en materia de accesibilidad. La Comisión Europea creará una Alianza Europea de la Vivienda que actuará como centro de cooperación, aprendizaje mutuo e intercambio de mejores prácticas que reúna a todos los niveles de Administración. Esta Alianza fomentará las sinergias con los profesionales de la NBE y los miembros de la Comunidad de la NBE, incluido el laboratorio de la NBE sobre vivienda. Podrían encontrarse sinergias entre los laboratorios de la NBE e iniciativas nacionales en materia de ordenación digital del espacio y calidad arquitectónica.
- (25) La coordinación y la gobernanza multinivel de la NBE han evolucionado en paralelo con la propia iniciativa. En 2021, los Estados miembros establecieron puntos de contacto nacionales (PCN) de la NBE para apoyar la aplicación de la NBE a escala nacional y coordinar los ámbitos pertinentes. Con la creación del Mecanismo de la NBE, establecido por el Plan Estratégico de Horizonte Europa 2025-2027<sup>27</sup>, también se crearon PCN de investigación e innovación (I+i) de la NBE. Ambas redes son fundamentales para la preparación y ejecución del Mecanismo de la NBE, ya que abordan conjuntamente sus componentes de I+i y de despliegue. También se ha creado una red específica para apoyar a las autoridades de gestión que aplican la NBE en la política de cohesión<sup>28</sup>. Sin embargo, es necesario seguir mejorando la coordinación y las sinergias entre las diferentes redes, a fin de garantizar la coherencia y aumentar las repercusiones.

---

<sup>27</sup> Véase [https://research-and-innovation.ec.europa.eu/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe/strategic-plan\\_es](https://research-and-innovation.ec.europa.eu/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe/strategic-plan_es).

<sup>28</sup> La Comunidad Peer2Peer (P2P) de la NBE facilita el intercambio de mejores prácticas y conocimientos sobre la NBE entre las autoridades de gestión y otros organismos pertinentes: <https://futurium.ec.europa.eu/es/regio-peer-2-peer-communities/new-european-bauhaus>.

- (26) La NBE también está sirviendo de inspiración a terceros países y más colaboraciones internacionales pueden fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. La Comisión y las Delegaciones de la UE en terceros países cooperan para promover el enfoque de la NBE fuera de la UE, sobre todo mediante la creación de centros de la Academia de la NBE fuera de la Unión. La NBE ha prestado apoyo, en particular, a la reconstrucción sostenible e inclusiva de Ucrania. A través de programas de la UE como LIFE, Horizonte Europa e Interreg, la NBE ha posibilitado proyectos como la renovación circular de bloques de pisos de gran altura en Cherníhiv, iniciativas de uso sostenible del suelo en el marco de Interreg en la región del Danubio y la restauración urbana ecológica en la cuenca del mar Negro. Los laboratorios y premios de la NBE fomentan la innovación y la creación conjunta, incluida la Escuela del Futuro para Ucrania y el Laboratorio de Infraestructuras Públicas. Las partes interesadas y las autoridades ucranianas han mostrado un creciente interés por adoptar un enfoque de la NBE para sus iniciativas de reconstrucción, y deben realizarse más esfuerzos para apoyarlas. Un apoyo adicional de la Comisión y de los Estados miembros de la UE les permitiría acelerar su reconstrucción sostenible e inclusiva y salvaguardar el patrimonio cultural tanto material como inmaterial, en colaboración con las comunidades locales.
- (27) La Comisión supervisará los avances de la NBE principalmente mediante intercambios de información con los PCN de la NBE. La Comisión tiene la intención de apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la NBE a escala nacional y ha anunciado acciones de apoyo y prioridades futuras en la Comunicación de la Comisión adoptada el 16 de diciembre de 2025<sup>29</sup>. La NBE traduce estas prioridades en mejoras tangibles en la vida cotidiana y apoya un mejor diseño de los barrios, entornos más saludables y espacios públicos más inclusivos, más verdes y adaptados al clima.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

---

<sup>29</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, «Nueva Bauhaus Europea: de la visión a la implementación» [COM(2025) 1026 final].

## **1. VALORES Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA NBE**

- a) Se recomienda que los Estados miembros, en los niveles de competencia adecuados y respetando el principio de subsidiariedad, integren los valores y principios de la Nueva Bauhaus Europea (NBE) en sus actuaciones e instrumentos de financiación pertinentes vinculados a los barrios y al entorno construido en general, incluida la infraestructura, cuando corresponda. Sobre la base de las lecciones aprendidas de proyectos, iniciativas y estructuras de gobernanza que hayan demostrado su eficacia, se anima a los Estados miembros a que adopten un enfoque estratégico de la NBE a escala nacional, local y regional y determinen los agentes o las partes interesadas y las redes pertinentes que deberían participar.
- b) Se anima a los Estados miembros a que utilicen y promuevan las herramientas de apoyo proporcionadas a través de la Academia de la NBE, así como la etiqueta de la NBE, para fomentar una transformación asequible, sostenible y de alta calidad del entorno construido y de otros sectores, respetando las competencias nacionales y la diversidad territorial, con vistas a promover el intercambio de métodos, prácticas y enfoques innovadores en toda Europa.
- c) Los tres valores (sostenibilidad, inclusividad y estética) deberían tenerse en cuenta de manera integrada.

## **2. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO CONSTRUIDO**

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Promuevan un entorno construido limpio, circular, climáticamente neutro y resiliente que sea muy eficiente desde el punto de vista energético e hídrico y positivo para la naturaleza y, de este modo, apoyen una vivienda asequible y sostenible, de las siguientes formas:
  - 1) considerando la posibilidad de utilizar la contratación pública como herramienta que se pueda emplear estratégicamente para promover la arquitectura y la renovación innovadoras, sostenibles, circulares, socialmente justas y adaptadas a la cultura, y la construcción de edificios eficiente en términos de costes, así como para promover concursos de planificación urbana, paisajismo y diseño arquitectónico justos y participativos;

- 2) adoptando un enfoque del carbono basado en el ciclo de vida sobre la construcción y renovación de edificios, de conformidad con las orientaciones que facilitará la Comisión, y apoyando medidas<sup>30</sup> para reducir eficazmente las emisiones de carbono, durante todo su ciclo de vida, del sector de la construcción a través de un marco y una metodología armonizados de la Unión<sup>31</sup>, así como su huella ambiental, teniendo en cuenta los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE;
- 3) dando prioridad, en sus estrategias o planes nacionales, regionales y locales pertinentes acerca de los edificios, a la asequibilidad y la sostenibilidad, la economía circular, la renovación en lugar de la demolición cuando proceda, la construcción modular y reversible, el rendimiento energético, la calidad del aire en interiores, la iluminación y ventilación naturales, el almacenamiento de carbono a largo plazo y la resiliencia frente al cambio climático, con el fin de reducir los efectos en la biodiversidad urbana y el suelo, prestando especial atención a los hogares desfavorecidos y dando prioridad, cuando proceda, a la calidad arquitectónica y el rendimiento hídrico;
- 4) fomentando que los edificios nuevos, así como los sometidos a una renovación importante, se diseñen y preparen, cuando sea técnicamente viable, para la medición y gestión inteligentes de la calidad del aire en interiores, y del agua y la electricidad, especialmente para el consumo más elevado y los usos más pertinentes, velando por la interoperabilidad con las redes energéticas, a fin de garantizar el ahorro de agua y energía<sup>32</sup>, así como infraestructuras para la movilidad sostenible;

---

<sup>30</sup> Véase el considerando 11, en el que se ofrecen ejemplos de tales medidas.

<sup>31</sup> Véase el Reglamento Delegado (UE) 2025/xxxx de la Comisión por el que se modifica el anexo III de la Directiva (UE) 2024/1275 en lo que respecta al marco de la Unión para el cálculo nacional del potencial de calentamiento global a lo largo del ciclo de vida [C(2025) 8723 - PE/2025/8966].

<sup>32</sup> En consonancia con la [Recomendación de la Comisión sobre los principios rectores de la primacía de la eficiencia hídrica](#).

- 5) revisando el modo en que los incentivos podrían promover considerablemente la calidad del aire en interiores y la iluminación y la ventilación naturales, así como la resiliencia hídrica y la eficiencia y suficiencia hídricas y energéticas, lo que incluye la reutilización de las aguas pluviales;
  - 6) garantizando un mayor uso circular de los recursos en todo el entorno construido, teniendo en cuenta su huella material, y reduciendo su efecto en los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión.
- b) Desarrollen soluciones para liberar el potencial sin explotar de una industria de la bioeconomía competitiva, circular y sostenible y apoyen la aceptación y la adopción por el mercado y el buen funcionamiento del mercado interior para la creación de empleo y el crecimiento, en particular para el entorno construido y los productos textiles, tal como se establece en la Estrategia de Bioeconomía de la UE, de las siguientes maneras:
- 1) analizando, en su caso, la forma en que los mercados y los impuestos ofrecen incentivos adecuados a la producción y el consumo sostenibles a fin de apoyar un cambio adecuado del uso de materiales de origen fósil a materiales de origen biológico circulares y recursos limpios, apoyando así la economía circular;
  - 2) evaluando el modo en que se utiliza la contratación pública, si se hace, para crear oportunidades de mercado que apoyen la arquitectura y la construcción sostenibles de base biológica y las tecnologías y recursos limpios, en consonancia con las iniciativas en curso de la UE en materia de simplificación y racionalización<sup>33</sup>;

---

<sup>33</sup> En el contexto de la revisión en curso de las Directivas de la UE sobre contratación pública, la propuesta legislativa está prevista para mediados de 2026.

- 3) detectando y abordando los obstáculos reglamentarios y otros obstáculos a la entrada en el mercado de métodos y materiales de construcción innovadores, como los materiales con bajas emisiones de carbono y de origen biológico, la construcción fuera del emplazamiento y la fabricación aditiva en la construcción, incluidos equipos eficientes desde el punto de vista energético, e informando a la Comisión Europea sobre la fragmentación del mercado causada por las divergencias entre las normas e interpretaciones nacionales y las normas contradictorias de la UE a través del Foro Europeo de Reguladores e Innovadores en Bioeconomía y el Foro de Alto Nivel sobre la Construcción, garantizando, además, que los materiales sean adecuados para su uso previsto y para las condiciones en las que se vayan a utilizar mediante el cumplimiento de las normas pertinentes de la UE<sup>34</sup> y los códigos de construcción nacionales;
- c) Prioricen e incentiven un uso eficiente del entorno construido en las decisiones de desarrollo y ordenación del espacio, con vistas a promover la vivienda social y asequible e infraestructuras urbanas verdes, evitando, si es posible, la expansión urbana y la concentración espacial de la pobreza, previniendo los riesgos climáticos y fomentando barrios inclusivos y su revitalización, sin olvidar los edificios históricos y el patrimonio cultural, la reutilización de terrenos abandonados y soluciones para la movilidad pública y privada sostenible, también en las zonas rurales, en particular de las siguientes formas:
- 1) cartografiando los edificios vacíos e infrautilizados y su idoneidad para las medidas de suficiencia y poniendo esta información a disposición de las autoridades competentes y de los agentes del sector de la construcción, así como del público; incentivando la transformación de los edificios vacíos en viviendas asequibles, sostenibles y de calidad, renovando, ampliando, reacondicionando, cambiando de uso o adaptando a la evolución de las necesidades de los hogares los espacios construidos; estudiando el potencial infrautilizado de la vivienda para el desarrollo urbano sostenible en los barrios rurales a través de medidas para fomentar su asequibilidad, accesibilidad y conectividad;

---

<sup>34</sup> Los Eurocódigos, así como las especificaciones técnicas armonizadas y los documentos de evaluación europeos en virtud del Reglamento sobre Productos de Construcción.

- 2) racionalizando y acelerando los procedimientos de zonificación y concesión de autorizaciones de construcción, cuando sea pertinente y viable, especialmente para la renovación, la ampliación vertical y el reacondicionamiento sostenible de edificios, lo que puede aumentar la oferta de vivienda, entre otras cosas mediante el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros;
  - 3) facilitando el desarrollo de buenas prácticas y planes de la NBE, como los relativos a la vivienda resiliente, que la Comisión elaborará mediante un catálogo digital, así como los relativos al desarrollo urbano sostenible.
- d) Promuevan los valores y principios de la NBE, fomentando la ordenación integrada del espacio, para reforzar la preparación y la resiliencia en situaciones de crisis de los barrios y las comunidades frente a los riesgos sanitarios y las catástrofes naturales a causa del cambio climático y la degradación del medio ambiente, así como frente a las amenazas geopolíticas (incluidas las híbridas), en particular de las siguientes formas:
- 1) fomentando la prevención de catástrofes y crisis, la preparación ante ellas y la restauración, por ejemplo, la gestión integrada de incendios forestales, especialmente en la interfaz urbano-forestal, el control de la erosión, la gestión del riesgo de inundaciones y terremotos, la adaptación a temperaturas extremas y la recuperación sostenible de zonas afectadas en las soluciones de diseño espacial y basadas en la cultura y el patrimonio cultural;
  - 2) integrando soluciones basadas en la naturaleza y soluciones basadas en la restauración de la naturaleza, la cultura y el patrimonio, así como la resiliencia en el ámbito de la conservación del agua, la tierra y la biodiversidad;
  - 3) promoviendo el diseño y las infraestructuras resilientes en relación con el agua, también mediante soluciones basadas en la naturaleza, la gestión de las aguas pluviales y medidas adaptativas contra sequías e inundaciones, para salvaguardar la salud pública, los ecosistemas y la habitabilidad a largo plazo, en particular en zonas rurales y costeras vulnerables;
  - 4) reforzando la resiliencia territorial frente a amenazas geopolíticas, lo que incluye garantizar la fiabilidad de las infraestructuras críticas y la continuidad de las funciones locales esenciales, favoreciendo también la ordenación integrada del espacio;

- 5) fomentando la sensibilización sobre los riesgos y la comunicación al respecto y un enfoque proactivo de la gobernanza para mejorar la resiliencia de la sociedad;
- 6) promoviendo la evaluación de la distribución del espacio verde urbano y la cubierta arbórea en las diferentes ciudades y otros asentamientos urbanos, mediante el análisis del modo en que el futuro desarrollo previsto integrará activamente el espacio verde urbano y las medidas positivas para la naturaleza en los edificios y las infraestructuras de diferentes localidades y regiones, y contribuyendo, de esa manera, a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, a la biodiversidad y a entornos más saludables;
- 7) consultando a las partes interesadas pertinentes, entre ellas las aseguradoras, con vistas a revisar las prácticas basadas en el principio de «reconstruir lo mismo» para reflejar las condiciones climáticas y medioambientales cambiantes, al tiempo que se conservan la identidad y el patrimonio locales;
- 8) estudiando medidas en los instrumentos de financiación que contribuyan a mitigar los efectos negativos en la salud causados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, incluidas la exposición al calor, la contaminación atmosférica, del suelo, acústica y lumínica, y la falta de acceso a zonas verdes, con especial hincapié en la exposición desproporcionada de las poblaciones sensibles y los grupos desfavorecidos;
- 9) estimulando el desarrollo de caminos naturales interconectados entre localidades de zonas rurales para promover la actividad física, crear oportunidades recreativas y abordar la despoblación gracias a la generación de flujos de ingresos procedentes del turismo y de acontecimientos locales, a fin de apoyar el desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

- e) Incentiven el uso de soluciones digitales para la circularidad y la eficiencia energética con vistas a una transición limpia competitiva, especialmente:
- 1) fomentando la aplicación de herramientas como el pasaporte digital de productos, los certificados de eficiencia energética, los permisos de construcción digitales, los registros digitales de los edificios, las auditorías digitales previas a la demolición y otras soluciones digitales para el seguimiento del ciclo de vida del carbono y de los materiales, así como promoviendo el uso de infraestructuras y herramientas digitales compartidas que sustenten la toma de decisiones basada en datos de cara a la planificación urbana inteligente y la gestión de la energía, de la movilidad y del agua, en sinergia con el Programa Estratégico de la Década Digital;
  - 2) promoviendo principios de «digital desde el diseño» que integren la accesibilidad, la interoperabilidad y TIC eficientes en el uso de energía, materiales y agua en la planificación urbana, apoyando también la simplificación mediante un conjunto de herramientas digitales con concesión de autorizaciones basada en modelos, cumplimiento de las normas como código y notificación única, respetando las competencias nacionales en materia de ordenación del espacio y planificación urbana.

**3. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA LOCAL Y LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE CODISEÑO EN EL DESARROLLO URBANO Y DE VECINDAD SOSTENIBLE**

Se recomienda que los Estados miembros:

- (a) Se basen en el centro de resultados y repercusiones<sup>35</sup> de la NBE para integrar progresivamente los resultados de los proyectos de la NBE en las perspectivas de los usuarios sobre el diseño espacial o la transformación de los espacios públicos y comunes, incluida la movilidad sostenible, y para apoyar y promover comunidades con conciencia de la energía, de los materiales y del agua, iniciativas dirigidas por la ciudadanía de renovación y de uso común de energía limpia, para capacitar a los agentes locales y fomentar soluciones inclusivas e impulsadas por la comunidad, junto con condiciones dignas para evitar los aspectos negativos de la gentrificación.

---

<sup>35</sup> Implantado a través del tema «HORIZON-MISS-2024-NEB-01-03: Creación de un centro de resultados y repercusiones de la Nueva Bauhaus Europea» y la acción de seguimiento «Centro de la NBA – Fase II: promoción de las repercusiones, la gestión del conocimiento y el seguimiento de los resultados», esta última en el programa de trabajo principal de Horizonte Europa para el período 2026-2027, anexo 13: Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

- b) Promuevan proyectos y prácticas políticas de la NBE para mejorar la democracia local, la inclusión y la participación en la planificación urbana y el desarrollo de barrios, apoyando enfoques innovadores y conjuntos a nivel creativo y para la participación de la comunidad a escala de barrios, contribuyendo así a la aplicación del Escudo de la Democracia sobre el terreno.
- c) Fomenten las redes de contacto, también mediante los capítulos locales de la NBE con las autoridades locales y los agentes pertinentes para reforzar la resiliencia de los barrios, aumentar la sensibilización de las comunidades y codiseñar soluciones dirigidas por la comunidad, usando, entre otras cosas, herramientas digitales y metodologías científicas, como el análisis basado en escenarios.
- d) Consulten e impliquen a las personas con discapacidad y a las personas mayores, a fin de apoyar la vida independiente y la inclusión en la comunidad, así como soluciones accesibles desde el diseño.
- e) Impliquen activamente a la juventud en la configuración de espacios públicos y comunes que sean inclusivos y adaptados a los jóvenes.
- f) Promuevan la participación significativa de las mujeres y la integración de un enfoque sensible al género en el diseño y el desarrollo de los espacios públicos y los barrios, con el objetivo de fomentar entornos inclusivos y seguros.
- g) Favorezcan un planteamiento propicio para las familias en lo que respecta al diseño y al desarrollo de espacios para garantizar su seguridad, bienestar y confort, potenciando así la determinación de las familias de optar por soluciones respetuosas con el medio ambiente.
- h) Refuercen las capacidades operativas de las autoridades pertinentes para proporcionar orientación y apoyo efectivos para el aprendizaje sobre los valores y principios de la NBE y sobre la manera de utilizar las herramientas de la NBE, y orientación sobre los instrumentos de financiación de la NBE. A tal fin, han de aprovecharse las oportunidades existentes que ofrece la Comisión Europea, tales como:

- 1) el conjunto de herramientas de la UE para los gemelos digitales locales y las soluciones «gemelo digital local para la reconstrucción»;
- 2) el instrumento de apoyo técnico<sup>36</sup>;
- 3) el Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas (PACE)<sup>37</sup>;
- 4) las oportunidades de aprendizaje entre iguales ofrecidas por:
  - la política de cohesión, concretamente en el marco de la Comunidad de la NBE REGIO P2P, para intercambiar buenas prácticas y conocimientos sobre la NBE entre las autoridades de gestión y otros organismos pertinentes y fomentar nuevas inversiones en la NBE con cargo a los programas de la política de cohesión 2021-2027;
  - el capítulo sobre desarrollo de capacidades de la Iniciativa Urbana Europea, que apoya a las ciudades y a las autoridades de gestión en la integración de los valores y principios de la NBE en las estrategias de desarrollo urbano sostenible;
  - la acción «Contribución a la ejecución del Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea con el apoyo de los puntos de contacto nacionales de la Nueva Bauhaus Europea y el componente de I+i de la Nueva Bauhaus Europea de Horizonte Europa»<sup>38</sup>;
  - el Centro de Competencia de la UE sobre Democracia Participativa y Deliberativa<sup>39</sup> y su red conexas de centros nacionales de referencia, así como plataformas y foros compartidos para intercambiar buenas prácticas con el fin de aprender y prevenir el fracaso.

---

<sup>36</sup> Véase el [instrumento de apoyo técnico](#).

<sup>37</sup> Véase [Instrumento de apoyo técnico 2026. PACE: Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas. Apoyo a las reformas](#).

<sup>38</sup> Programa de trabajo principal de Horizonte Europa para 2026-2027, anexo 13: Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

<sup>39</sup> [Centro de Competencia de la UE sobre Democracia Participativa y Deliberativa](#).

#### 4. APROVECHAMIENTO DEL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, LAS ARTES Y LA CULTURA PARA LA TRANSICIÓN LIMPIA

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Reconozcan y apoyen la participación cultural y la contribución de los artistas, los profesionales creativos y de la cultura y los experimentos impulsados por la cultura como motor de la innovación, el desarrollo local y el pensamiento creativo para impulsar la transición limpia (en consonancia con los principios mencionados en el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura del Consejo y en la Brújula de la Cultura para Europa), y promuevan las oportunidades de la NBE entre los sectores cultural y creativo.
- b) Tengan en cuenta la futura iniciativa de la Comisión de reforzar las Capitales Europeas de la Cultura, de forma que se reconozcan las sinergias existentes entre los valores y principios de la NBE, en su caso.
- c) Incorporen los valores de la Declaración de Davos de 2018 «Hacia una Baukultur de alta calidad para Europa»<sup>40</sup> para integrar los aspectos culturales de la conservación, la planificación y la construcción en las estrategias nacionales pertinentes. Den seguimiento a las Conclusiones del Consejo de 2021 sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, mediante la integración de los valores y principios de la NBE en las políticas nacionales que rigen la arquitectura y el entorno construido.
- d) Fomenten y, cuando sea necesario, recuperen los conocimientos y las capacidades tradicionales en el ámbito de la artesanía, especialmente en la valorización y la protección del patrimonio cultural, e inspiren innovaciones que puedan tender puentes entre las tecnologías pasadas y presentes e implicar a los sectores cultural y creativo.
- e) Promuevan la ruta de la NBE dentro de DiscoverEU.
- f) Cuando sea pertinente, informen sobre los programas de formación y otras actividades educativas encaminadas a sensibilizar al alumnado y al estudiantado sobre los valores y principios de la NBE.

---

<sup>40</sup> Véase <https://davosdeclaration2018.ch/en/>.

**5. MEJORA DEL CONOCIMIENTO, LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y LAS COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS E INICIATIVAS DE LA ACADEMIA DE LA NBE**

Se insta a los Estados miembros a que:

- a) En su caso, faciliten la adopción de conocimientos, herramientas de innovación y programas de educación y formación creados gracias a la Academia de la NBE u otros instrumentos financiados por la UE, como las alianzas de universidades europeas, para apoyar la transición hacia un ecosistema de construcción sostenible y soluciones limpias y, cuando sea relevante, ampliar la presencia de los centros de la Academia de la NBE en todos los Estados miembros.
- b) En su caso, fomenten la colaboración académica y en materia de investigación de la NBE entre estudiantes de diversos ámbitos pertinentes para los entornos construidos y naturales, a partir de un enfoque interdisciplinario, promoviendo las ciencias sociales y las humanidades, así como el conocimiento no formal.
- c) Cuando sea posible, apoyen a la Comisión en la cartografía de los proyectos de la NBE ejecutados con cargo a diferentes instrumentos de financiación de la UE, nacionales, locales o regionales —incluidos aquellos en régimen de gestión compartida—, así como en el intercambio de buenas prácticas, y también cuando sea posible apoyen a la Comisión en la creación de indicadores clave de rendimiento para medir el efecto transformador de los proyectos de la NBE y sus beneficios para el crecimiento sostenible y la prosperidad, e integrarlos, si ha lugar, en sus políticas y actividades.
- d) Tengan en cuenta la integración de los valores y principios de la NBE en la elaboración y la ejecución de las estrategias nacionales y regionales que abordan la escasez de capacidades, así como en las asociaciones regionales y a gran escala en materia de capacidades en el marco del Pacto por las Capacidades, en particular la asociación a gran escala para la construcción.
- e) En su caso, apoyen y fomenten la educación y formación profesionales (EFP) pertinentes para la Nueva Bauhaus Europea, así como los programas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales, en particular los ya desarrollados a través del EIT y Erasmus+.
- f) Fomenten la ordenación integrada del espacio y la preparación ante las crisis mediante el desarrollo de capacidades en colaboración con todas las autoridades competentes y, en su caso, consideren la posibilidad de módulos de formación para la educación superior y la formación profesional.

## **6. AUMENTO DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CON LA NBE Y SU COMUNIDAD**

Se insta a los Estados miembros a que:

- a) Tengan en cuenta la etiqueta de la NBE que la Comisión Europea desarrollará y pondrá a prueba a la hora de brindar su apoyo a proyectos.
- b) Apoyen a la Comisión en sus iniciativas por ampliar y diversificar la Comunidad de la NBE y colaboren con los miembros de la Comunidad de la NBE de su país para comprender y apoyar sus necesidades y propuestas y, cuando sea adecuado, crear sinergias, entre otras cosas con las actividades nacionales y regionales pertinentes, también mediante la sensibilización sobre la iniciativa NBE y sus oportunidades para el mundo académico, los profesionales —incluidas las asociaciones profesionales—, la industria, la sociedad civil y las autoridades públicas.
- c) Creen, cuando sea posible, premios nacionales de la NBE o categorías de la NBE en los premios nacionales pertinentes en sinergia con los premios de la NBE de la UE.
- d) Sensibilicen sobre la importancia de la participación de las partes interesadas pertinentes de los Estados miembros en el Festival de la NBE bienal y la fomenten, y promuevan la organización de actos paralelos nacionales, regionales o locales en todos los Estados miembros.

## **7. MEJORA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y LAS INVERSIONES**

Se insta a los Estados miembros a que:

- (a) Tengan en cuenta el Mecanismo de la NBE para sus componentes de I+i y de despliegue, y le den mayor visibilidad para que lo conozcan todas las partes interesadas pertinentes y los beneficiarios potenciales, ayudándoles a participar y formulando observaciones a la Comisión sobre la manera de mejorarlo. Reflexionen y sigan debatiendo con todas las partes interesadas pertinentes, también con la Comisión, sobre posibles opciones de financiación sostenible de la NBE.
- (b) Cumplan los compromisos de aplicar la NBE en los programas de la política de cohesión. Para ello, podrían ponerse en marcha convocatorias concretas para la aplicación de la NBE en los ámbitos estratégicos pertinentes de conformidad con la reciente revisión intermedia, también mediante la maximización de la inversión privada a través del instrumento financiero del modelo de desarrollo territorial de la NBE. Aprovechen los programas de la política de cohesión, concretamente para crear un faro de la NBE en cada Estado miembro.

- (c) Promuevan la movilización de la inversión privada en proyectos de la NBE, también mediante el uso de instrumentos financieros como garantías, financiación combinada, préstamos en condiciones favorables y mecanismos de riesgo compartido, si ha lugar.
- (d) Fomenten la cooperación con bancos multilaterales de desarrollo, bancos nacionales de fomento e instituciones financieras, con el fin de mejorar la preparación de los proyectos, movilizar capital privado y apoyar el establecimiento de soluciones para la financiación de la transición.

**8. GARANTÍA DE UNA GOBERNANZA MULTINIVEL EFECTIVA DE LA NBE Y UN PAPEL CENTRAL DE LOS PUNTOS DE CONTACTO NACIONALES DE LA NBE**

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Sobre la base de las directrices elaboradas en 2025 para los puntos de contacto nacionales, promuevan el papel de apoyo y de coordinación que desempeñan los puntos de contacto nacionales de la NBE en la gobernanza de la NBE a escala nacional, y prosigan su cooperación con todos los ministerios pertinentes y los mecanismos de coordinación existentes, y apoyen su capacidad, en sinergia con la futura Alianza de la Vivienda de la UE, a fin de garantizar la coherencia y la integración del enfoque de la NBE. Aclaren, junto con la Comisión, la definición de las tareas básicas de los puntos de contacto nacionales de la NBE y establezcan funciones adicionales específicas para cada país en caso necesario. Consideren la posibilidad de continuar con la práctica de celebrar una reunión entre los puntos de contacto nacionales de la NBE además de los encuentros pertinentes.
- b) Promuevan una gobernanza intersectorial y multinivel para la NBE a escala nacional, basada en las buenas prácticas existentes, mediante la coordinación y la integración de los valores y principios de la NBE en la planificación y la ejecución de las iniciativas estratégicas y de financiación pertinentes para la NBE. Faciliten la coordinación y la colaboración entre los PCN de la NBE y otras redes pertinentes, en particular los PCN de I+i de la NBE de Horizonte Europa (2021-2027), los PCN del programa LIFE, las asociaciones pertinentes de Horizonte Europa y las autoridades de gestión de la política de cohesión.

- c) Promuevan el enfoque y las herramientas de la NBE en sus intercambios internacionales pertinentes —como los que se producen en el marco de los programas, organismos e iniciativas pertinentes de las Naciones Unidas, así como con terceros países— y velen por que la NBE contribuya a la aplicación de los objetivos y compromisos internacionales pertinentes<sup>41</sup>. Apoyen, en particular, la reconstrucción sostenible e inclusiva de Ucrania a través de proyectos piloto y demostradores (por ejemplo, para las escuelas, los espacios públicos, la protección del patrimonio natural y cultural y la reconstrucción circular), la creación y el intercambio de conocimientos, así como consolidando el futuro centro de la Academia de la NBE en Ucrania como centro de competencia y apoyo para las partes interesadas y las autoridades locales con fines de desarrollo de capacidades y de puesta en común de soluciones innovadoras reproducibles.

Hecho en Bruselas, el ...

*Por el Consejo  
La Presidenta / El Presidente*

---

---

<sup>41</sup> En particular, el ODS 11 y la Resolución 2/6 de ONU-Hábitat titulada «Adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales» y la Resolución 7/2 del PNUMA titulada «Fomento de soluciones sostenibles a través del deporte para un planeta resiliente» en una planificación urbana sostenible e inclusiva.